

PROCEDIMIENTO DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

RESUMEN DE REVISIONES		
NÚMERO	FECHA	MODIFICACIÓN
01	15/12/08	Versión inicial del SGIC aprobada por Consejo de Gobierno
02	19/10/09	Versión del SGIC 02, aprobada por Consejo de Gobierno
02	21/05/10	Modificación del SGIC v02, aprobada por Consejo de Gobierno
1.0	21/11/2012	Revisión sustancial del PC08 del SGIC v0.2, aprobada por Consejo de Gobierno

**Código
P01****PROCEDIMIENTO DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO**

1. OBJETO.

El objeto del presente procedimiento es establecer el modo en el que los Centros de la Universidad de Cádiz (UCA) hacen pública la información actualizada relativa a los títulos que se imparten para el conocimiento de sus grupos de interés (PDI, PAS, alumnado u otros).

2. REFERENCIAS Y NORMATIVAS.

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, recoge en el punto 4 del artículo 27 que *“la ANECA y los órganos de evaluación que la Ley de las Comunidades Autónomas determinen, harán un seguimiento de los títulos registrados, basándose en la información pública disponible, hasta el momento que deban someterse a la evaluación para renovar su acreditación”*.
- El Procedimiento para el Seguimiento de los Títulos Oficiales de Grado y Máster (versión 2, del 21 de diciembre de 2011), establecido por la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC), recoge en el apartado 5.1. la información pública disponible que debe contener un título en su página web y en el apartado 8.1. se detalla el protocolo específico de evaluación de la información pública disponible.
- Memoria de Verificación del Título de Grado y Máster universitario.

3. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO.

Los Centros de la UCA mantendrán informados a sus grupos de interés sobre su estructura organizativa, títulos y programas formativos, por lo que publicarán y revisarán periódicamente la información actualizada sobre los mismos.

El Equipo de Dirección del Centro mantendrá la información pública actualizada, con periodicidad anual o inferior. Así mismo, asumirá la responsabilidad de la difusión y actualización de toda la información pública del mismo, haciendo llegar cualquier observación al respecto a la CGC para que sea atendida.

En el Procedimiento para el Seguimiento de los Títulos Oficiales de Grado y Máster (versión 2), de la AAC, se desglosa la información mínima que debe estar disponible en cada una de las páginas Web de los títulos oficiales y que estará sujeta a actualización continua ante posibles cambios. En esta línea, para poder comprobar que lo publicado en la Web coincide con el diseño presentado por el título en su última versión de la memoria oficial de verificación y las modificaciones aprobadas, la Comisión de Seguimiento de los Títulos Oficiales de la AAC deberá tener acceso a éstas.

La AAC en ejecución de su protocolo específico de evaluación de la información pública disponible, derivará un informe a la Unidad de Calidad y Evaluación. Esta, a su vez, remitirá dicho informe a cada Centro responsable para el análisis y corrección de los aspectos de información pública, en el caso de

que los hubiera. Seguidamente, se realizará la auditoría interna del SGC en el apartado relativo a información pública de los títulos. El informe de auditoría interna de la sección de información pública será documento de entrada en el Procedimiento para el seguimiento, evaluación y mejora del título de este Sistema de Garantía de Calidad.

4. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN.

Siguiendo el protocolo específico de evaluación de la información pública disponible de la AAC, la medición de resultados se realizará según el siguiente indicador:

- ISGC-P01-01: Grado de cumplimiento de información pública del título (recogido en el RSGC P13-03: Informe de AI del SGC: sección información pública).

5. HERRAMIENTAS Y FORMATOS.

Herramientas:

- Plataformas Webs de los Centros.
- Aplicación para el Seguimiento de Títulos de la AAC.

6. CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO.

RESPONSABLES	ACTIVIDADES	PLAZOS	REGISTROS
Equipo de Dirección	Cargar la información pública del título en Web del Centro.	Del 1 de Julio al 30 de Julio	Web Centro
Unidad de Calidad y Evaluación	Introducir enlace Web del centro en la aplicación de la AAC para el seguimiento de los títulos.	Del 1 al 30 Septiembre	
Agencia Andaluza del Conocimiento	Ejecutar del protocolo específico de evaluación de la Información Pública disponible.	De Septiembre a Junio	Informe provisional seguimiento de títulos AAC.
Equipo de Dirección / Comisión de Garantía de Calidad del Centro	Responder a las necesidades contenidas en el Informe provisional de seguimiento de títulos de la AAC	Del 1 de Julio al 30 de Julio	
Inspección General de Servicios	Realizar la auditoría interna del SGC: Sección Información Pública según P13 Auditoría Interna del SGC	Septiembre a Octubre	RSGC P13-03: Informe de AI del SGC: sección información pública.
Comisión Garantía de Calidad del Centro	Análisis, Revisión y Mejora de la Información Pública (P14-Procedimiento para el seguimiento, evaluación y mejora del título)	Del 15 de Noviembre al 15 de Diciembre	RSGC-P14-01: Autoinforme Seguimiento del Título.

FICHA DE INDICADOR:

**PROCEDIMIENTO DE DIFUSIÓN E
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO**

ISGC-P01-01: Grado de cumplimiento de información pública del título.

Código	ISGC-P01-01
Nombre:	Grado de cumplimiento de información pública del título.
Periodo y Fecha de actualización:	Anual, curso académico.
Descripción:	Relación porcentual entre el número de epígrafes de información contenida en la Web, coincidente con la memoria, respecto al número de epígrafes de información requeridos en el protocolo de evaluación de la Información Pública de la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC).
Cálculo:	$(N^{\circ} \text{ total de epígrafes de información contenida en la Web publicada según memoria} / N^{\circ} \text{ total de epígrafes establecidos por protocolo de evaluación de la Información Pública de la AAC}) * 100$
Nivel de desagregación:	Título y Centro
Fuente:	Web de Centro y Título / Protocolo de Información Pública de la AAC
Método de Comprobación / evidencia	Revisión de la Web del Centro.
Grado de Fiabilidad:	Media
Históricos:	Desde 2010-11
Unidad Generadora:	Centros / Unidad Calidad y Evaluación
Responsable:	Unidad de Calidad y Evaluación
Versión:	1.0
Fecha:	29/07/2012

